



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Malagueño, 14 de Diciembre de 2022.-

A LA PRESIDENTE DEL H.C.D

SRA. MARÍA ALEJANDRA MORENO

Presente

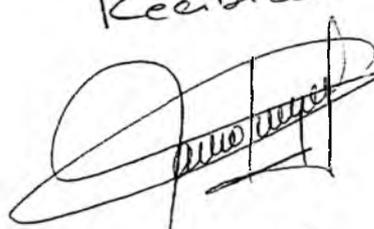
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese honorable cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente DECRETO N° 125/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal, para su HOMOLOGACIÓN, por el cual se otorga por única vez, un BONO DE FIN DE AÑO de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), al personal municipal de Planta Permanente y contratado.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla con especial consideración.-




PEDRO E. CÁRQUEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Recibido

14-12-2022



DECRETO N° 125/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo entiende que es necesario de acuerdo a las posibilidades presupuestadas otorgar una gratificación consistente en un BONO NAVIDEÑO, por única vez, a los agentes municipales con motivo de las fiestas de Navidad y Año nuevo;

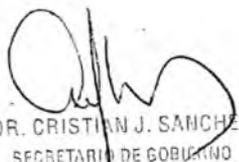
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALAGUEÑO

DECRETA:

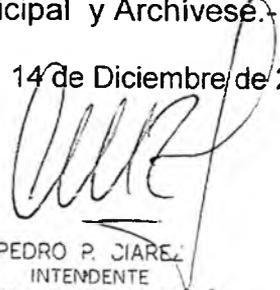
Art. 1°.- OTÓRGUSE por única vez un BONO FIN DE AÑO de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) según detalle: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) en el mes de Diciembre; en el mes de Enero de 2023 PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), a percibirse junto con lo dispuesto en el Decreto N° 002/2010, al personal municipal de Planta Permanente y Contratado, con motivo de las Fiestas de Navidad y Fin de Año, según lo convenido entre el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y el SINDICATO UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALAGUEÑO (S.U.O.E.M.M) en fecha 13 de Diciembre del corriente año.-

Art.2°.- Remítase copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante para su Homologación.-

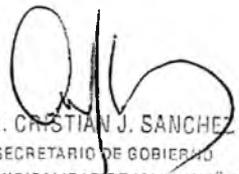
Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño, 14 de Diciembre de 2022.-


PEDRO P. JARE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

CERTIFICO: que se ha dado a publicidad el presente Decreto, en su texto íntegro, que consta de una (1) foja, original y duplicado, a través de su fijación en los transparentes de la municipalidad de Malagueño.


DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO